



Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2006

VISTO:

La presentación realizada por la Profesora Ernestina DIAZ exponiendo su renuncia como Profesora Intercede de la cátedra Geografía Regional Argentina del Profesorado en Geografía-sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por la profesora son atendibles.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

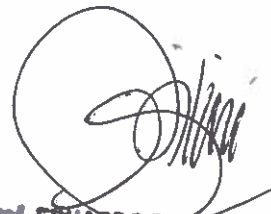
Art. 1º) Aceptar la renuncia de la **Prof. Ernestina DIAZ** como Profesor Adjunto Intercede de la cátedra **Geografía Regional Argentina** del Profesorado en Geografía-sede Trelew, a partir del 02/05/06.- .

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 160/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. ENRIQUE PERONI
DECANO
FHCS UNPSJB